

## PREGUNTAS FRECUENTES

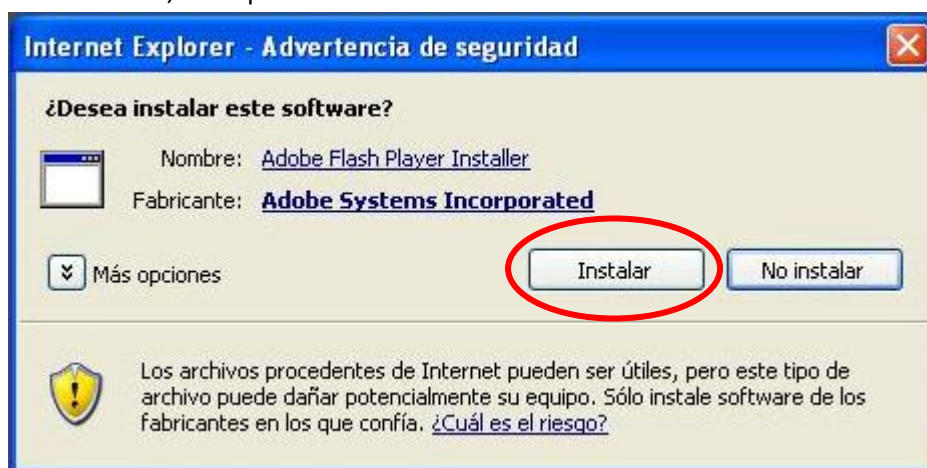
### 1) ¿Por qué no puedo visualizar el archivo de ayuda?

El problema radica en que el navegador requiere de un complemento adicional para reproducir archivos de video en formato flash (que tienen la extensión .swf). Este complemento no viene instalado por defecto en su navegador, por lo que deberá instalarlo para poder visualizar correctamente archivos flash.

### 2) ¿Cómo se instala el complemento o reproductor para visualizar archivos flash?

#### PRIMER PASO:

Es posible que al intentar ejecutar el archivo flash, su navegador le muestre ésta ventana, que es una advertencia de seguridad. Para permitir la instalación del reproductor de archivos flash, debe presionar el botón “Instalar”



#### SEGUNDO PASO:

Al presionar el botón “Instalar” su navegador le dirigirá automáticamente a la página de Adobe, desde donde podrá iniciar la instalación del reproductor. Si no visualiza la ventana que se muestra en el paso anterior, también puede ingresar manualmente la siguiente dirección:



**TERCER PASO:**

Una vez dentro de la página de Adobe, se le presentará ésta pantalla, donde deberá hacer click en el botón “Aceptar e instalar ahora”.



**Adobe Flash Player**

**Instalación de Adobe Flash Player**

Versión de Adobe Flash Player 10.0.45.2 1,86 MB

Windows, Internet Explorer

¿Tiene un sistema operativo o un explorador diferente?

Más información | Requisitos del sistema | Distribución de Flash Player | Instrucciones de instalación

**Instalar también:**

Barra Google gratuita (opcional) 1,9 MB

Buscar con Google desde cualquier página web, bloquear ventanas emergentes.

Más información | Política de privacidad | Licencia

Debe cerrar todas las ventanas del explorador antes de comenzar la instalación.  
Tiempo de descarga estimado: 2 minutos con módem a 56 K

**Aceptar e instalar ahora**

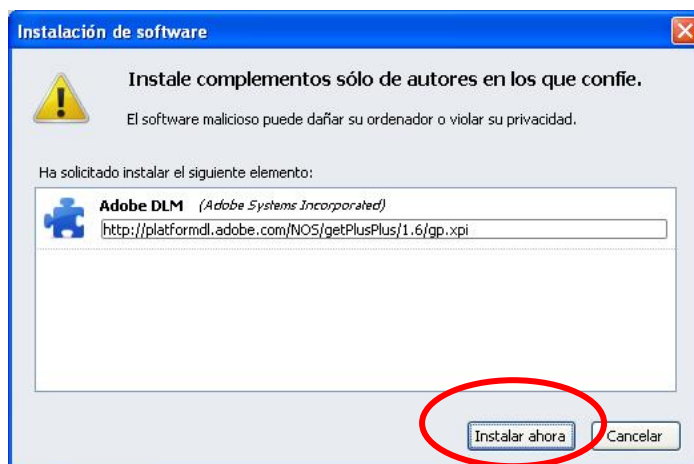
Tamaño total del archivo: **3,76 MB**

Si hace clic en el botón "Aceptar e instalar ahora", estará aceptando el Acuerdo de licencia de software y las condiciones

**CUARTO PASO:**

**SI DISPONE DEL NAVEGADOR MOZILLA FIREFOX**

En el navegador de Mozilla Firefox le mostrará la siguiente ventana, donde deberá hacer click en el botón “Instalar ahora”



**Instalación de software**

**Instale complementos sólo de autores en los que confíe.**  
El software malicioso puede dañar su ordenador o violar su privacidad.

Ha solicitado instalar el siguiente elemento:

**Adobe DLM** (Adobe Systems Incorporated)  
<http://platformdl.adobe.com/NOS/getPlusPlus/1.6/gp.xpi>

**Instalar ahora** Cancelar

Al terminar la instalación, en la ventana siguiente haga click en el botón “Reiniciar Firefox”, por lo que su navegador se cerrará y abrirá automáticamente.



Inmediatamente luego de abrirse nuevamente el navegador, emergerá la ventana donde se mostrará el progreso de la instalación del reproductor Flash Player.



Al culminar la instalación le mostrará la siguiente pantalla, donde deberá hacer click en el botón "Cerrar Download Manager" para cerrarla. **Ahora ya podrá visualizar en su navegador los archivos en formato flash.**



SI DISPONE DEL NAVEGADOR INTERNET EXPLORER

Si utiliza el navegador Internet Explorer, luego del tercer paso, se mostrará la siguiente ventana, donde se observa el progreso de la instalación:



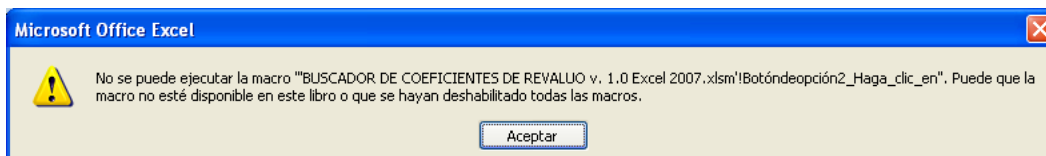
Al culminar la instalación le mostrará la siguiente pantalla, donde deberá hacer click en el botón “Cerrar Download Manager” para cerrarla. **Ahora ya podrá visualizar en su navegador los archivos en formato flash.**



NOTA: La instalación de éste complemento le permitirá visualizar en cualquier página web, los contenidos en formato flash. Considerando la plataforma actual en la que se diseñan las páginas web, es casi indispensable contar con éstos agregados.

### 3) ¿Por qué surgen los mensajes de error al utilizar la aplicación?

Es posible que durante la ejecución de cualquiera de las aplicaciones, le surjan mensajes como el que se muestra seguidamente.

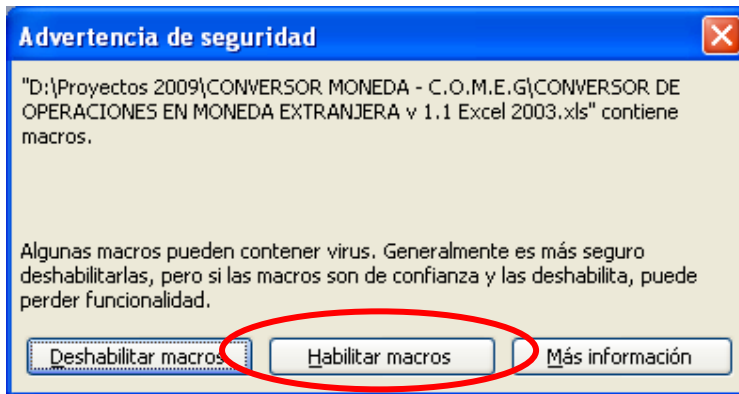


El problema radica en que no fueron habilitadas las macros al iniciar la aplicación. En consecuencia, las mismas deben ser habilitadas para disponer de todas las funciones en la planilla y evitar así errores como el que muestra la captura.

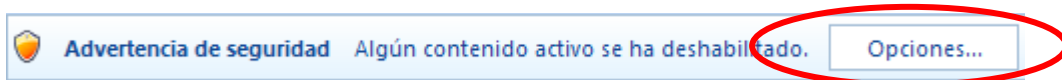
#### 4) ¿Cómo se habilitan las macros en Excel?

Las macros se habilitan al abrirse la aplicación mediante las siguientes opciones, dependiendo de la versión de Excel que tenga instalada en su PC.

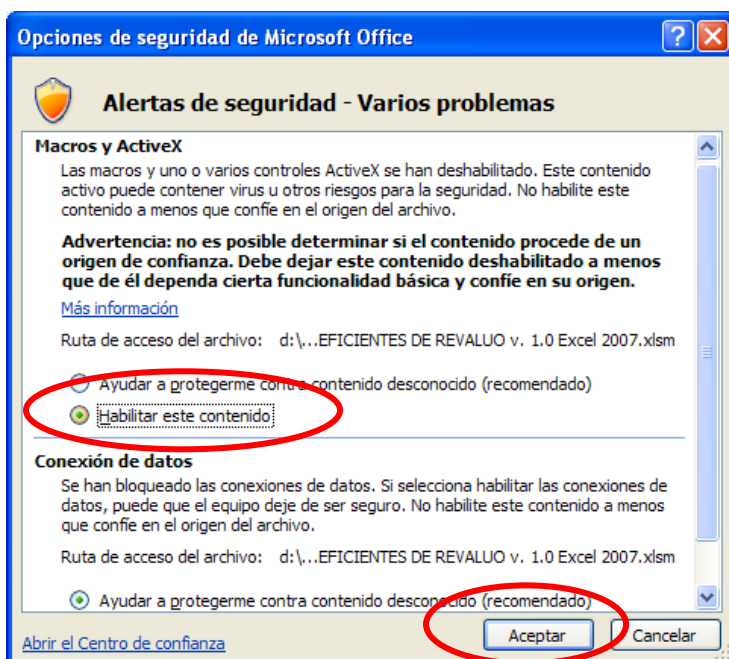
- Si dispone de **Excel 2003**, en ésta ventana deberá hacer click en el botón “Habilitar macros” y la planilla estará lista para su uso:



- Si dispone de **Excel 2007**, deberá inicialmente ingresar en “Opciones”.



Posteriormente, en la ventana emergente, seleccione la opción “Habilitar este contenido” y luego click en “Aceptar”. Ahora podrá utilizar la aplicación con todas sus funciones.



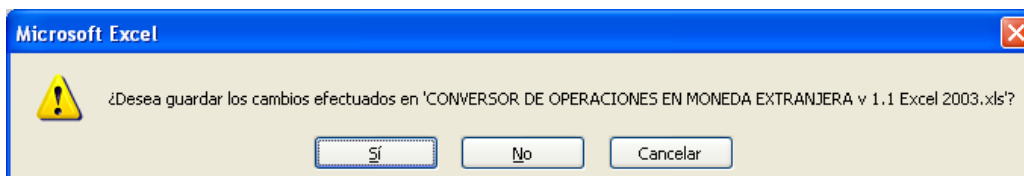


## 5) ¿Qué son las macros y para que sirven?

Las macros son programas o instrucciones agregadas a una planilla, en el lenguaje VBA (Visual Basic para Aplicaciones) y que sirven para automatizar tareas repetitivas o resolver cálculos complejos, que no pueden ser realizadas con las funciones básicas de la aplicación.

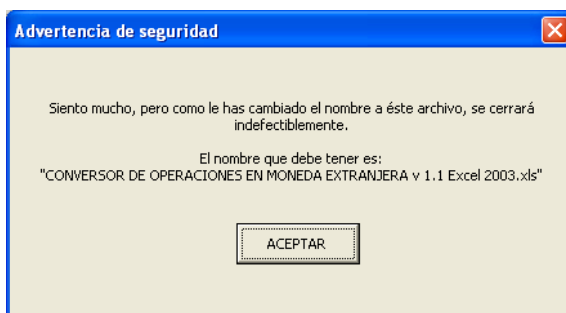
## 6) ¿Es necesario grabar las aplicaciones al terminar su utilización?

Al intentar salir de la aplicación, se presentará la ventana que se muestra seguidamente, donde le pregunta si desea guardar los cambios efectuados. Es irrelevante guardar los cambios, por lo que es lo mismo responder SI o NO, debido a que al abrir nuevamente la aplicación, la misma se abre totalmente vacía.



## 7) ¿Puedo modificar el nombre de la aplicación?

No puede modificar el nombre de la aplicación, por motivos de seguridad. Si lo modifica, no podrá abrir la planilla y le mostrará una ventana como la que se muestra:



Deberá darle click en el botón ACEPTAR y proceder a asignarle el nombre original de la aplicación.

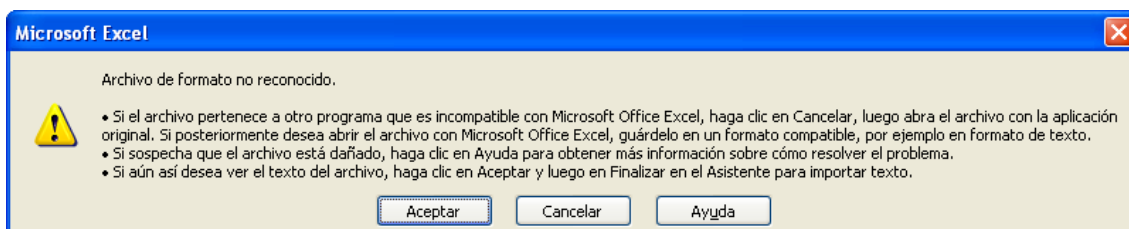
## 8) ¿Si quiero comunicar algún error inesperado o realizar alguna sugerencia o comentario sobre la aplicación, como puedo hacerlo?

Puede contactar por alguno de los siguientes medios:

- En el sitio <http://utiletributarios.blogspot.com>, al pie de cada artículo tiene la opción de escribir su observación o comentario correspondiente.
- Puede dirigir un correo a la dirección: blanco.robert@gmail.com
- En el sitio <http://www.impuestospay.com>, en el apartado "RINCÓN DEL USUARIO", puede escribir sus sugerencias u observaciones.

**9) ¿Puedo abrir la aplicación en una versión de Excel distinta para la que fue generada?**

- Puede ocurrir que pretenda abrir una aplicación para la versión de Excel 2007 o superior desde Excel 2003, por lo que le mostrará una pantalla de aviso, donde le indicará que la planilla tiene un formato desconocido y en consecuencia no podrá utilizarla.



- También puede suceder que una aplicación hecha para la versión de Excel 2003, quiera abrirla con una versión de Excel 2007 o superior. Esta situación no presenta inconvenientes, por lo que podrá utilizar la planilla sin problema alguno.

**10) Cuándo surjan actualizaciones de normativas de la Administración Tributaria y éstas estén relacionadas con algunas de las aplicaciones, ¿Cómo procedo para actualizar las mismas?**

Por ejemplo, en el caso de las tablas con los tipos de cambio que se publican diariamente en la página de la SET y que son utilizadas en la aplicación del Conversor de Monedas, requerirá de una frecuente actualización. Otras, como el Buscador de Coeficientes de Revalúo requerirán de actualizaciones menos frecuentes.

Cualquiera sea el caso, para mantener actualizadas las aplicaciones, solo bastará con descargarlas nuevamente de los sitios disponibles ([www.impuestospy.com](http://www.impuestospy.com) o [utilestributarios.blogspot.com](http://utilestributarios.blogspot.com)) y si mantuvo la ubicación original de las planillas (por defecto, el escritorio del Windows), éstas serán reemplazadas automáticamente por la última versión.